

**ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA
DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INDUSTRIAL LÁCTEAS
Y SUS DERIVADOS, EN LA QUE SE APRUEBA EL TEXTO
DEFINITIVO DEL MISMO**

ASISTENTES

*** Por la Representación Empresarial – Federación Estatal de Industrias Lácteas (FENIL):**

- D. Luis Calabozo Morán
- D. Pedro Valentín-Gamazo y de Cárdenas
- D. Javier Ruiz Beato
- D^a. Carmen Adame Fontdevila
- D. Angel Lara Garay
- D. Antonio Paredes Blanco
- D. Pere Pascual Bacardit
- D^a Ana Durán García
- D^a Blanca Serrano Cordón

- Asesores: D. Manuel Pino Cruz

*** Por la Representación Sindical:**

POR CC.OO.

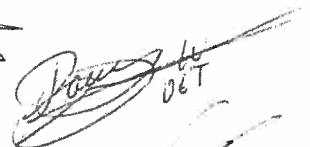

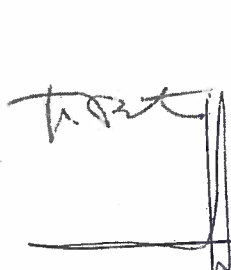
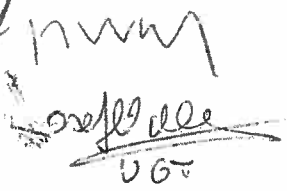

- D. José Vicente Canet Juan

POR U.G.T.

- D. Juan Carlos Cantalapiedra
- D. Angel Muñoz Moreno
- D. Daniel Morales Huertas
- D^a Josefina Valentín Sánchez
- D. Francisco Javier Barbagamo

- Asesores:

- D. Sebastián Serena Expósito



En la ciudad de Madrid, el 4 de febrero de 2013, siendo las 13,15 horas, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo en la sede social de la Federación Estatal de Industrial Lácteas, en la calle Ayala, núm. 10, con la asistencia de los miembros de la misma relacionados más arriba, a fin de dar lectura a su Texto íntegro y definitivo y, si procede, pasar a su aprobación.

Toma la palabra el asesor de la patronal, D. Manuel Pino Cruz, que procede a entregar a cada uno de los miembros de la Comisión Negociadora una copia del Texto íntegro del convenio colectivo, preparado en los términos literales en los que dicha comisión aprobó la redacción de cada uno de los artículos durante las reuniones celebradas al efecto, pasando acto seguido a su lectura íntegra.

Concluida la misma, se procede a someter el texto a la consideración de la comisión negociadora, mereciendo la aprobación unánime de cada una de las dos representaciones, quedando en consecuencia APROBADO el Convenio Colectivo Estatal de Industrias Lácteas y sus Derivados para los años 2013 a 2016 ambos inclusive.

Seguidamente se acordó que el referido texto sea firmado por un sólo miembro que a tal fin designe cada una de las representaciones intervinientes.

Los portavoces de las distintas representaciones toman la palabra para manifestar públicamente su agradecimiento a los miembros de la Comisión, por la cordialidad y predisposición negociadora que ha caracterizado a cada uno de ellos en las distintas sesiones celebradas.

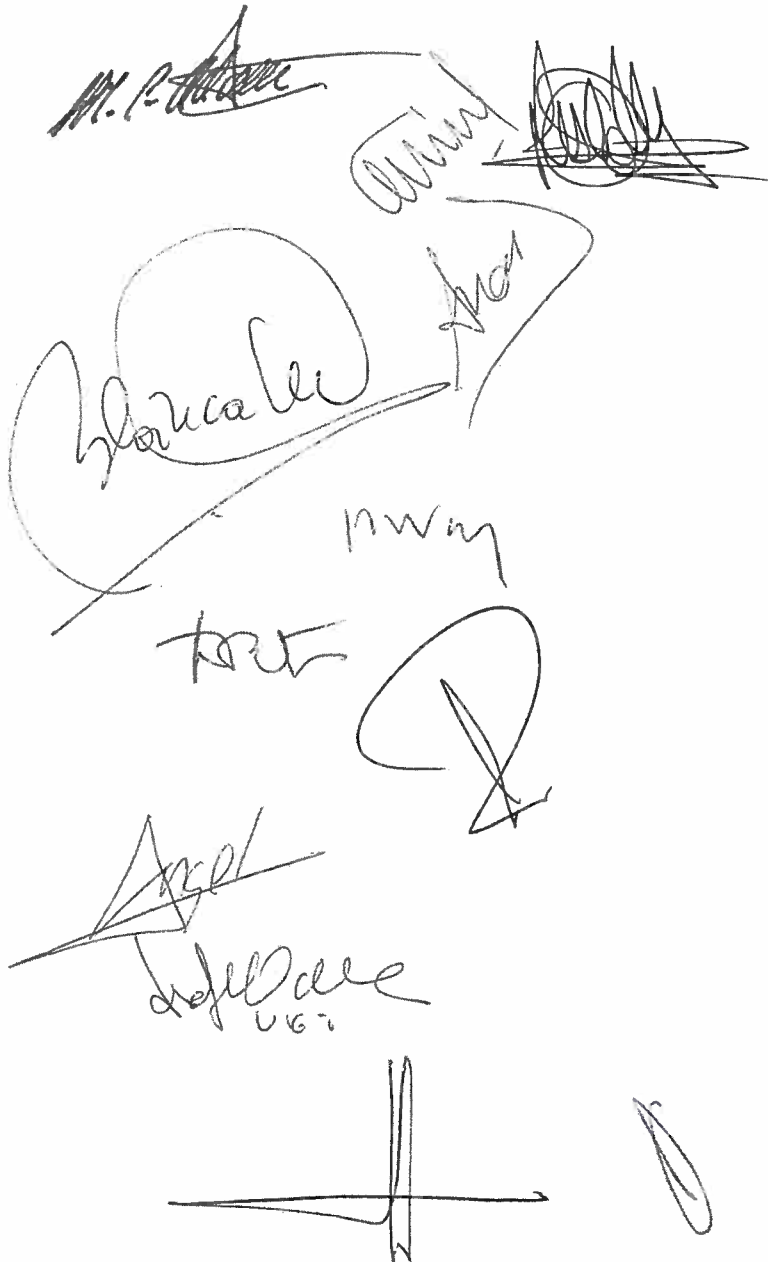
Firmado el Texto, se encomienda a D. Pedro Valentín-Gamazo y de Cárdenas, la realización de los trámites necesarios para el registro, depósito y publicación del Convenio, a los efectos previstos en el artículo 90 del Estatuto de

Manuel Pino Cruz
asesor de la patronal
UGT

los Trabajadores, autorizándole a firmar en nombre de la comisión cuantos documentos sean necesarios para ello.


Y no teniendo otros temas que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por todos los asistentes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Representación Empresarial:

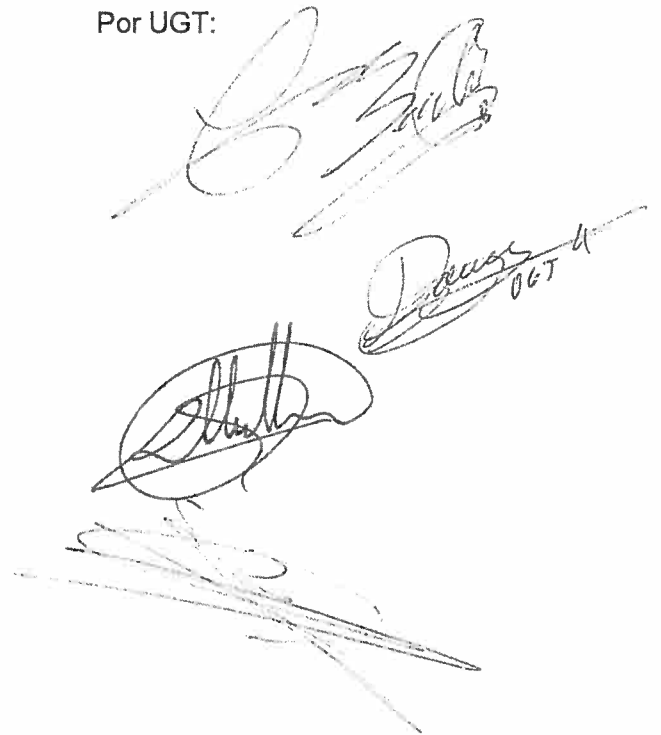


A collection of handwritten signatures for the Employer Representation. The signatures are scattered and include some legible text such as 'M. P.', 'Blanca', 'M. V.', 'A. P.', 'L. P.', and 'UGT'.

Por la Representación Social:

Por CCOO: 

Por UGT:



Handwritten signatures for UGT. One signature is clearly legible as 'D. P.' with 'UGT' written below it. There are several other scribbled signatures.